

01/2015

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PREINSA C. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil quince, a las 9:00 en las oficinas de la compañía ubicadas en Malecón # 305 y Padre Aguirre, quinto piso oficina 1-B Edificio El Fortín, se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios de la compañía PREINSA C. LTDA., constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de Participaciones que concurren las siguientes personas: 1) IFECOR S. A., propietaria de 8.200 participaciones, representada por la Ing. Martha Karina Álvarez Galán, según consta de la carta-poder que se archiva al expediente, 2) ING. MARIA AUXILIADORA VILLACRES VELEZ, por sus propios derechos propietaria 100 participaciones. Todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar, moneda legal de Los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, dando derecho a voto en las deliberaciones. Asisten además los señores Ing. Luis Villacrés Smith y Ab. Mercedes Galán Figueroa.

Preside la sesión su titular Ing. Luis Villacrés Smith y actúa como secretaria la suscrita Gerente Ab. Mercedes Galán Figueroa, quien manifiesta que de conformidad con la Lista de Asistentes, se encuentra en esta sala la totalidad del capital social que es de OCHO MIL TRESCIENTOS DOLARES. El Presidente expresa que se debe dar conformidad sobre la celebración de esta junta, en la cual se conocerán y resolverán sobre los puntos que se indican a continuación:

- 1.- Informes del Gerente, Comisario y Auditores Externos por el ejercicio económico del 2014,
- 2.- Del Balance General y Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2014,
- 3.- Destino de las utilidades,
- 4.- Designación de los Auditores Externos y Comisario para el ejercicio del 2015.

A continuación lo socios resuelven reunirse en Junta Universal sin necesidad de convocatoria, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, se declara instalada la sesión y se pasa a tratar el primer punto.

1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014,

El señor Presidente solicita a la Gerente, procede a dar lectura a su informe. La Administradora procede a dar lectura a su informe, indicando que en el ejercicio del 2014, se alcanzó el presupuesto anual, teniendo como resultado que las ventas por los servicios prestados en arriendos y asesoría financiera llegaron a US\$335.536,48, los rendimientos financieros y otros ingresos alcanzaron los US\$552,47. Los Ingresos totales suman US\$336.088,95. El rubro de los gastos alcanzó el valor de US\$163.842,37, los cuales se dividen de la siguiente manera: Gastos Administrativos US\$96.574,50 y Gastos Financieros US\$66.715,40. El porcentaje del impuesto a la Renta para el periodo 2014, es del 22% de la Utilidad gravable, el valor a cancelar por este rubro es de US\$38.475,80, de los cuales tenemos retenciones en la fuente US\$13.186,78 y el saldo de US\$25.289,02 se cancele de acuerdo al vencimiento que estime el SRI. La presentación de los Estados Financiero del 2014 se realizará bajo NIIF Pymes. Los socios solicitan que antes de resolver sobre el informe del Administrador, se de lectura a los informes de los Auditores Externos

y Comisario. Nuevamente quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, la Secretaria nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los socios proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los socios asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

"Aprobar los informes presentados por la Administración, Auditores Externos y Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2014", solicitando que copia de los mismos se anexen al expediente que se formará de esta Junta."

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que dice:

2.- DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS Y DEMÁS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL 2014.

La Administradora solicita la palabra y procede a explicar el balance del ejercicio anterior, indicando que luego de la conciliación tributaria respectiva, la compañía ha tenido una Utilidad antes del cálculo del impuesto a la renta de US\$172.246,58, restando los gastos deducibles y el valor que por impuesto a la renta se debe pagar al SRI, queda una utilidad Neta después de Impuestos de US\$133.770,78. El anticipo que debe pagar la compañía es de US\$12.555,10, debiendo los socios resolver sobre la utilidad obtenida en el ejercicio anterior. Nuevamente el Presidente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, la Secretaria nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los socios proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los socios asistentes por unanimidad de votos resolvieron: *"Aprobar el balance y demás cuentas de resultados por el ejercicio del 2014"*. Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que dice:

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES

El señor Presidente solicita la palabra y expresa a la sala que como ha informado la administradora, la compañía ha tenido una Utilidad antes del cálculo del impuesto a la renta de US\$172.246,58, sugiriendo que de este valor se destine para pagar el impuesto a la Renta el valor de US\$25.289,02. No se paga utilidad, pues la compañía no cuenta con personal bajo relación de dependencia, por lo que queda una utilidad distribuible entre sus socios de US\$133.770,78, sugiriendo que no se pague dividendo a los accionistas, sino que este valor se transfiera a la cuenta Utilidad de ejercicios anteriores. El Presidente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, la Secretaria nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los socios proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los socios asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

3.1 Aprobar que la utilidad que ha obtenido la compañía sea distribuida en la forma en que ha sido sugerida por el señor Presidente

3.2 No repartir dividendos entre sus socios, sino que la utilidad obtenida se transfiera a la cuenta Utilidades de ejercicios anteriores". Se pasa a conocer el último punto del orden del día que dice:

4.- DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y COMISARIO PARA EL EJERCICIO DEL 2015.

El señor Presidente manifiesta a la sala que ha fenecido el plazo por el cual fueron designados los auditores externo y comisario, sugiriendo se designen a los señores CPA José Luis Majoyo Manzaba y Alcides Francisco Torres Jiménez como Auditores Externos y Comisario, respetivamente. El Presidente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, la Secretaria nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los socios proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los socios asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

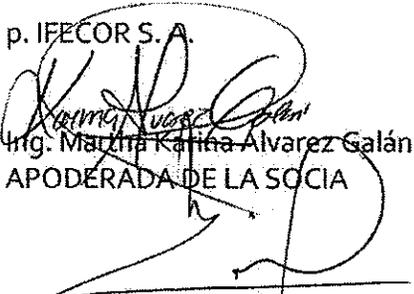
Designar por el plazo de un año a los señores CPA José Luis Majoyo Manzaba y Alcides Francisco Torres Jiménez como Auditores Externos y Comisario, respetivamente.

Finalmente el Presidente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. La Junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

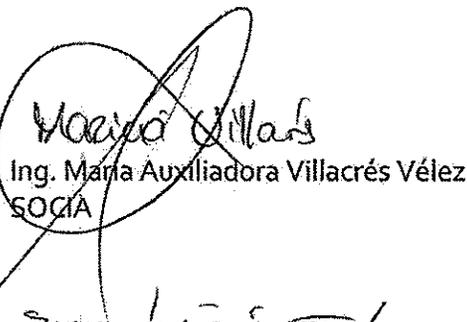
- a) Lista de asistentes, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde,
- b) Copia de los Informes de la Administradora, Auditores Externos y Comisario por el 2014,
- c) Copia del Balance y demás cuentas por el ejercicio del 2014; y,
- d) Copia del acta certificada por la Secretaria de la Junta.

Por no existir otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, la presidente y suscrita secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 10h30

p. IFECOR S. A.


Ing. María Katina Alvarez Galán
APODERADA DE LA SOCIA

Ing. Luis Villacrés Smith
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. María Auxiliadora Villacrés Vélez
SOCIA


Ab. Mercedes Galán Figueroa
SECRETARIA DE LA JUNTA

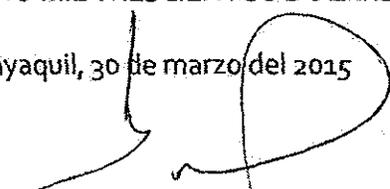
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PREINSA C. LTDA.", CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL 2.015.

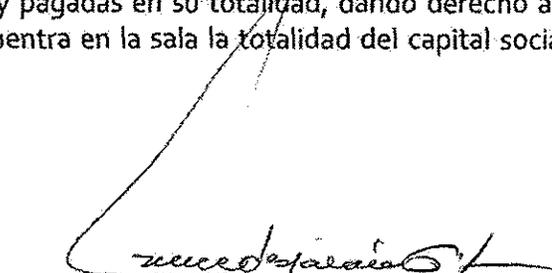
Mediante el presente documento, procedo en formar la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria Universal de Socios de PREINSA C. LTDA., convocada para el día de hoy, constatando que asistieron las personas que se indican a continuación:

- 1) **IFECOR S. A.**, propietaria de 8.200 participaciones, representada por la Ing. Martha Karina Álvarez Galán, según consta de la carta-poder que se archiva al expediente,
- 2) **ING. MARIA AUXILIADORA VILLACRES VELEZ**, por sus propios derechos propietaria 100 participaciones.

Todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar, moneda legal de Los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, dando derecho a voto en las deliberaciones, en consecuencia se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de OCHO MIL TRESCIENTOS DOLARES.

Guayaquil, 30 de marzo del 2015


Ing. Luis Villacrés Smith
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ab. Mercedes Galán Figueroa
SECRETARIA DE LA JUNTA